



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE MÉXICO, D.F.



ALCALDÍA
TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 151

Tlalpan CDMX; a 10 de Julio de 2025.

C. Elías Melitón García Espinosa.

En Virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] en la fosa 1171 con alineamiento D-A-9-213 del Panteón de San Miguel Topilejo para que sean reinternados inmediatamente después del término de la construcción Bajo el Régimen de Temporalidad Mínima.



Calle San Marcos No. 2, Col. Tlalpan Centro
C.P. 14000

